ALQUISER
servicios ambientales

33337

ICONTEC CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD Certificado SC 3477-1 ISO 9001 - 2000

IQNet Certificado SC 3477-1 Servicios de control y limpieza de derrames de petróleo en suelos y aguas, remediación y tratamiento de los residuos. ISO 9001 - 2000

ESCANEAR

Quito, D.M., 5 de agosto del 2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
- 8 AGO. 2011
Juan C. Costa
Registro de Sociedades

SUPERCIAS QUITO
5/AGO/2011 16:24 CAU

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

REF: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES "ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA".

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la compañía "ALQUISER ECUADOR CÍA. LTDA.", adjunto a la presente la escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Quito de 4 de julio del 2011 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 2 de agosto del 2011, mediante la cual se realizó la transferencia de participaciones que detallo a continuación:

- El señor José Benjamín Torres Coronado, transfirió 2.500 participaciones sociales, de US$ 1.00 cada una de valor nominal, de su propiedad en capital de la compañía ALQUISER ECUADOR CÍA. LTDA, a favor del señor Orlando Torres Coronado y la señora Adelina del Carmen Jaimes Hernández.

Las indicadas participaciones comprenden la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir involucran los derechos que podían corresponder a dichas por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar sus respectivas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para si.

Particular que ponemos en su conocimiento a fin de que se sirva inscribir la presente transferencia en el Archivo de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

ALQUISER ECUADOR Cia. Ltda.

RUC. 1790819802001

Ing. Segundo Alfonso Silva Salgado
GERENTE GENERAL
ALQUISER ECUADOR CÍA. LTDA.

Ingresada cesión de participaciones
10/08/2011

Quito: Av. 6 de Diciembre N33-32 e Ignacio Bossano, Edificio Torre Bossano, Piso 7, Oficina 701 Telfs.: (593-2) 3825-319 / 3825-356 / 2922-534
E-mail: info@alquiserecuador.com / ecuador@alquiser.com
Lago Agrio: Av. Circunvalación 26-41 y Vía al Aguarico Telf.: (06) 2831-382
www.alquiserecuador.com

NOTARIA TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (6253)

CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA

EL SR. JOSE BENJAMIN TORRES CORONADO

SOCIO DE LA COMPAÑÍA ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.

A favor de:

SR. ORLANDO TORRES CORONADO

SRA. ADELINA DEL CARMEN JAIMES HERNÁNDEZ

CUANTÍA: US$ 34.277 oo

DI: 3 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de julio del dos mil once, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte y en calidad de cedentes el señor José Benjamín Torres Coronado colombiano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito y la Sra. Ángela Pedraza Becerra, colombiana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá-Colombia, de tránsito por esta ciudad de Quito; casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada; y por otra parte y en calidad de cesionarios: el señor Orlando Torres Coronado, colombiano, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Bogotá-Colombia, de tránsito por esta ciudad de Quito y la señora Adelina del Carmen Jaimes Hernández, colombiana, de estado civil soltera, domiciliada

en la ciudad de Bogotá-Colombia de tránsito por esta ciudad de Quito; siendo legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones de la compañía ALQUISER ECUADOR CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte y en calidad de cedentes el señor José Benjamín Torres Coronado colombiano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito y la Sra. Ángela Pedraza Becerra, colombiana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá-Colombia, de tránsito por esta ciudad de Quito; casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada; y por otra parte y en calidad de cesionarios: el señor Orlando Torres Coronado, colombiano, de estado civil soltero domiciliado en la ciudad de Bogotá-Colombia, de tránsito por esta ciudad de Quito y la señora Adelina del Carmen Jaimes Hernández, colombiana, de estado civil, soltera, domiciliada en la ciudad de Bogotá-Colombia, de tránsito por esta ciudad de Quito; siendo legalmente capaces para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** La compañía ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de octubre del 2001 ante la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 10 de diciembre del 2001. **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de ALQUISER

NOTARIA TERCERA

ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el tres de abril del dos mil once, por unanimidad resolvió aprobar la cesión de dos mil quinientas participaciones (2.500) participaciones sociales de un valor de Un Dólar (1.00) cada una, propiedad del señor José Benjamín Torres Coronado, mismas que serán cedidas de la siguiente manera: mil cuatrocientos veinte y ocho participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una a favor del Sr. Orlando Torres Coronado y mil setenta y dos participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una a favor de la Sra. Adelina del Carmen Jaimes Hernández. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** En virtud de los antecedentes expuestos, el señor José Benjamín Torres Coronado y la señora Ángela Pedraza Becerra ceden las dos mil quinientas participaciones (2.500) participaciones sociales de un valor de Un Dólar (1,00) cada una, que poseen de la compañía ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA. Los cedentes ceden dos mil quinientas participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, las mismas que serán cedidas de la siguiente manera: mil cuatrocientos veinte y ocho participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una a favor del Sr. Orlando Torres Coronado, y mil setenta y dos participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, a favor de la Sra. Adelina del Carmen Jaimes Hernández. **CLAÚSULA CUARTA.-** El precio total de las 2.500 participaciones que cede el Sr. José Benjamín Torres Coronado a favor de los cesionarios: Sr. Orlando Torres Coronado y la Sra. Adelina del Carmen Jaimes Hernández es de treinta y cuatro mil doscientos setenta y siete dólares (USD $ 34.277,00). De este valor, diecinueve mil quinientos ochenta y seis dólares (USD $ 19.586,00) es cancelado por el señor Sr. Orlando Torres Coronado y catorce mil seiscientos noventa y uno dólares

(USD $ 14.691,00) por la señora Adelina del Carmen Jaimes Hernández. **CLÁUSULA QUINTA.-** En virtud de esta transferencia el Capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE %	No. PARTICIPACIONES
Adelina del Carmen Jaimes Hernández	8.572,00	42.86 %	8.572
Orlando Torres Coronado	11.428,00	57.14 %	11.428
TOTAL	20.000,00	100 %	20.000

CLÁUSULA SEXTA.- En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la presente cesión de participaciones, luego de lo cual se emitirá los nuevos certificados a favor del cesionario. **CLÁUSULA SEPTIMA.-** La presente escritura se marginará en la escritura de Constitución de la Compañía ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA. **CLÁUSULA OCTAVA-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los títulos de aportación y emisión de los nuevos títulos a favor del cesionario serán de cuenta de él. **CLÁUSULA NOVENA.-** Se acompaña como documentos habilitantes, el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañia ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA., en la que consta que los socios de la Compañía aprobaron por unanimidad la cesión de las participaciones a favor de los Cesionarios, así como el certificado del Gerente General. **CLÁUSULA DÉCIMA.- DECLARACIONES Y AUTORIZACION:** *Para que los acuerdos tomados surtan los efectos legales, Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura.* **DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA** Se faculta al Ab. Álvaro R. Mejía Salazar y/o al Abg. José Rafael Félix E., o a quien ellos designen a fin de que realice todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de

la presente cesión de participaciones. (firmado) ABOGADO JOSE RAFAEL FELIX con matrícula número uno siete dos mil nueve cuatrocientos nueve nueve del Consejo Nacional de la Judicatura. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sr. José Benjamín Torres Coronado

C.I. 171964700-8

CEDENTE

Sra. Ángela Pedraza Becerra

C.C. 46661076

CEDENTE

Sr. Orlando Torres Coronado

C.C. 7212959

CESIONARIO

Sra. Adelina del Carmen Jaimes Hernández

C.C. 51560217

CESIONARIO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No 171964700-8

JOSE BENJAMIN TORRES CORONADO
APELLIDOS Y NOMBRES

DUITAMA COLOMBIA
LUGAR DE NACIMIENTO

01 DE NOVIEMBRE DE 1965
FECHA DE NACIMIENTO

EXT. 31 21282 77456 M
QUITO PCHA-2002 EXT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA V3444 I2442
NACIONALIDAD IND DACT

CC. ANGELA PEDRAZA
ESTADO CIVIL

SUPERIOR INV..INDUSTRIAL
INSTRUCCION PROFIOCUP

ALFREDO TORRES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

TERESA CORONADO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 16-5-2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO 16-5-2014 AFP
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. PV 0008447
Pch

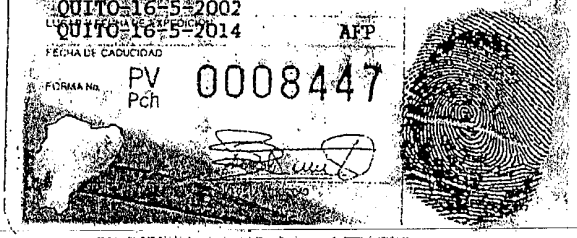

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
Certificado de Empadronamiento
ESPECIE VALORADA USD 4,00

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO 0398345 0398345

TORRES CORONADO
JOSE BENJAMIN

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC7222135 C.I: 1719647008

VISA: 10-III REG. Nº: 312128272456

ACTIVIDAD : INV INDUSTRIAL

ga del Portador

Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: Quito 11/03/2009

VALIDO HASTA

Dirección Nacional de Migración
POLICIA NACIONAL
MIGRACIONES
CENSOS
RESPONSABLE

CBOS HERNANDEZ ROBLES MARCO VINICIO

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / *TYPE*: P
COD. PAIS / *CODE COUNTRY*: COL
PASAPORTE No / *PASSPORT No*: CC 7222135

APELLIDOS / *SURNAME*
TORRES CORONADO

NOMBRES / *GIVEN NAMES*
JOSE BENJAMIN

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / *DATE AND PLACE OF BIRTH*
7 NOV 1965 DUITAMA . BOYACA

SEXO / *SEX*: M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / *PLACE AND DATE OF ISSUE*: BOGOTA CALLE 100 15 NOV 2007

FECHA DE VENCIMIENTO / *DATE OF EXPIRY*
15 NOV 2017

AUTORIDAD / *AUTHORITY*
FERNANDO CASTIBLANCO MORENO
PASAPORTES CALLE 100

19

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA
VISA INDEFINIDA
REGISTRO No
TITULAR
NACIONALIDAD
CATEGORIA INMIGRANTE 10
ADMISIONES MULTIPLES
ACTIVIDAD AUTORIZADA
FECHA DE EMISION 6 MAYO 2002

18

D.A.S. 938
18 AGO 2007
INMIGRACION
LILIA M. CLAVIJO VAQUERO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
19 SEP 2007
ENTRADA

Dirección General de Migración
República Dominicana
NOV 03 2007
ENTRADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

46.661.076
NUMERO

PEDRAZA BECERRA
APELLIDOS

ANGELA
NOMBRES

FIRMA

26-JUL-1965
FECHA DE NACIMIENTO

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-DIC-1983 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

FIRMA REGISTRADOR

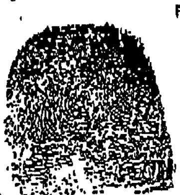

Indice Derecho

040647094

A-1500112-28251631-F-46661076-970027

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

P
COL

CC 1666 1076

PEDRAZA BECERRA

ANGELA

26 JUL 1965 DUITAMA BOYACA

F BOGOTA CALLE 100 11 OCT 2005

11 OCT 2015

32

PASAPORTE ORDINARIO
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest colombian consulate or contact:

Nombre / *Name:* _____

Dirección / *Address:* _____

País / *Country:* _____ Tel: _____

Indice derecho
Index Finger

Rh: _____

Firma del titular

Pagado el Impuesto de Timbre

MODIFICACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / *TYPE* P

COD. PAIS / *CODE COUNTRY* COL

PASAPORTE Nº / *PASSPORT No.* CC7212959

APELLIDOS / *SURNAME*
TORRES CORONADO

NOMBRES / *GIVEN NAMES*
ORLANDO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / *DATE AND PLACE OF BIRTH*
30 JUN 1956 DUITAMA BOYACA

SEXO / *SEX* M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / *PLACE AND DATE OF ISSUE*
BOGOTA CENTRO INTE 15 DIC 2009

FECHA DE VENCIMIENTO / *DATE OF EXPIRY*
15 DIC 2019

AUTORIDAD / *AUTHORITY*
GLORIA INES PINEDA ROJAS.
PASAPORTES CENTRO INTERNAL

5

REPUBLICA DE COLOMBIA
DAS)AEROPUERTO EL DORADO
INMIGRACION-SIN DATOS
Feb 2 2010 22:18:47
CC7212959-AM080679
Adas2065-291403690

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
DIRECCIÓN DE MIGRACIÓN
1 FEB 2010
PUESTO FRONTERIZO TOCUMEN

República de Colombia
BOGOTA
D.A.S 1204
05 MAYO 2010
DÍAS
INMIGRACIÓN
0666 JULIAN H. ROCHA ROJAS

El presente Pasaporte reemplaza la libreta Nº
P048011 expedida el 25 de Junio de 2002
en BOGOTA CENTRO INTERNACIONAL
el cual se anula por PERDIDA
15 Dic 2009

GLORIA INES PINEDA ROJAS.
PASAPORTES CENTRO INTERNAL

4

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171964904-6

ADELINA DEL CARMEN JAIMES HERNANDEZ

NOMBRES Y APELLIDOS

BELEN BOYACA COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO

23 DE FEBRERO DE 1960

FECHA DE NACIMIENTO

EXT: 31 21233 72457 F

QUITO PCHA 2002 EXT

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA E3333 V2222

NACIONALIDAD NO. DACTILAR

SOLTERA

ESTADO CIVIL

SUPERIOR INV. INDUSTRIAL

INSTRUCCION PROFESION U OCUP.

LEONILDO JAIMES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

GUILLERMINA HERNANDEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO-4-6-2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO-4-6-2014 AEP

FECHA DE CADUCIDAD

PV 0008652

MIN. POL.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

ESPECIE VALORADA USD 4.00

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Nº 0353958

353958

JAIMES HERNANDEZ
ADELINA DEL CARMEN

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC51560217 C.I: 1719649046

VISA: 10-III REG. Nº: 312128372457

ACTIVIDAD : INV. INDUSTRIAL

Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 07/04/2008

VALIDO HASTA

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CENSOS
RESPONSABLE

CBOS GARCIA GAIBOR DANNY EDUARDO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Siete foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito 04 JUL 2011

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

CERTIFICACIÓN

Mediante Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA., de fecha 3 abril del 2011, se autorizó la cesión de dos mil quinientas participaciones sociales de Un Dólar cada una, propiedad del Sr. José Benjamín Torres Coronado. a favor de los señores: Sr. Orlando Torres Coronado y Sra. Adelina del Carmen Jaimes Hernández, quedando el capital social de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE %	No. PARTICIPACIONES
Adelina del Carmen Jaimes Hernández	8.572,00	42.86 %	8.572
Orlando Torres Coronado	11.428,00	57.14 %	11.428
TOTAL	20.000,00	100 %	20.000

Atentamente;

Ing. Segundo Alfonso Silva Salgado
GERENTE GENERAL
ALQUISER ECUADOR CÍA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AQLUISER CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de abril del 2011, 17h00., en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N33-32 e Ignacio Bossano, Edificio Torres Bossano, piso 7, oficina 701, se reúnen los siguientes socios de la compañía ALQUISER CIA. LTDA: el Señor José Benjamín Torres Coronado propietario de 2500 participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, el Señor Orlando Torres Coronado propietario de 10000 participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una y la Señora Adelina del Carmen Jaimes Hernández, propietaria de 7500 participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una.

Preside la Junta el Señor Orlando Torres Coronado, en su calidad de Presidente de la compañía; actúa como Secretario el Ing. Segundo Alfonso Silva Salgado en su calidad de Gerente General. La presidencia ordena que por Secretaria, se confirme la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, particular que es verificado y certificado por el Secretario. Queda de esta forma confirmado el quórum estatutario.

A continuación, el presidente declara legalmente instalada la reunión y dispone que se pase a conocer el Orden del Día, cuyo punto único es:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de las dos mil quinientas participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, propiedad del socio Sr. José Benjamín Torres Coronado, que serán entregadas de la siguiente manera: mil cuatrocientos veinte y ocho participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una a favor del Sr. Orlando Torres Coronado y mil setenta y dos participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una a favor de la Sra. Adelina del Carmen Jaimes Hernández.

Los socios manifiestan por unanimidad, estar de acuerdo con el orden del día propuesto. De igual manera, los socios declaran estar lo suficientemente informados sobre este punto único del orden del día. Consecuentemente los socios deciden constituirse en Junta General y declararla como Universal, a fin de discutirlo. De inmediato, el Presidente pide se inicie a tratar el punto único del orden del día previsto para la presente Junta.

Toma la palabra el Sr. José Benjamín Torres Coronado, quien manifiesta su intención de ceder las dos mil quinientas participaciones sociales de US$ 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) de la compañía ALQUISER CÍA, LTDA. De las cuales es propietario, mismas que serán cedidas de la siguiente manera: mil cuatrocientos veinte y ocho participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una a favor del Sr. Orlando Torres Coronado y mil setenta y

dos participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una a favor de la Sra. Adelina del Carmen Jaimes Hernández.

Luego de varias deliberaciones se resolvió, por unanimidad, aprobar que el Sr. José Benjamín Torres Coronado ceda las dos mil quinientas participaciones sociales de US$ 1.00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América) cada una, que posee de la compañía ALQUISER CÍA. LTDA., mismas que serán cedidas de la siguiente manera: mil cuatrocientos veinte y ocho participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una a favor del Sr. Orlando Torres Coronado y mil setenta y dos participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una a favor de la Sra. Adelina del Carmen Jaimes Hernández. En virtud de la presente transferencia, el capital social de la Compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE %	No. PARTICIPACIONES
Adelina del Carmen Jaimes Hernández	8.572,00	42.86 %	8.572
Orlando Torres Coronado	11.428,00	57.14 %	11.428
TOTAL	20.000,00	100 %	20.000

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 18:30, para constancia de lo cual firman todos los presentes.

Sr. Orlando Torres Coronado
SOCIO
PRESIDENTE
ALQUISER CIA. LTDA

Ing. Segundo Alfonso Silva S.
SECRETARIO
ALQUISER CIA. LTDA

Sr. Benjamín Torres Coronado
SOCIO
ALQUISER CIA. LTDA

Sra. Adelina del Carmen Jaimes H.
SOCIO
ALQUISER CIA. LTDA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALQUISER CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 3 DE ABRIL DEL 2011.

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

SOCIOS	No. Participaciones y Votos	FIRMA
Sra. Adelina del Carmen Jaimes Hernández	7.500	
Sr. Orlando Torres Coronado	10.000	
Sr. José Benjamín Torres Coronado	2.500	

Fecha.- 3 de abril del 2011.

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.

Sr. Orlando Torres Coronado
PRESIDENTE

Ing. Segundo Alfonso Silva S.
SECRETARIO

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA PRIMERA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES JOSE BENJAMIN TORRES CORONADO SOCIO DE LA COMPAÑÍA ALQUISER ECUADOR CIA LTDA A FAVOR ORLANDO TORRES CORONADO Y ADELINA DEL CARMEN JAIMES HERNÁNDEZ. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

RAZON: con esta fecha senté razón al margen de la matriz de la COMPAÑÍA ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante mi el 23 de octubre del año 2001, del contrato de Cesión de Participaciones que antecede. Quito, a 14 de julio del año 2.011.-

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Notaría Trigésima Segunda · Quito - Ecuador · Dr. Ramiro Dávila Silva · Notario

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número; **5015** del REGISTRO MERCANTIL de diez de Diciembre del dos mil uno, a fs **4570 vta**, Tomo **132**, correspondiente a la compañía **"ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.",** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dos de Agosto del dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

mm.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS